

SEREMI Y ALCALDE RESPALDARON MEDIDA, MIENTRAS MOVILH DENUNCIA DISCRIMINACIÓN

# Fiscalía investiga presunto acoso sexual en internado de San Felipe

El Ministerio Público abrió ayer una investigación contra dos de las once alumnas separadas del establecimiento, para indagar su responsabilidad penal en los abusos deshonestos denunciada por otras estudiantes del mismo colegio en el que conviven 43 niñas provenientes de sectores rurales.

KATERINNE PAVEZ

LUEGO de acusaciones cruzadas de discriminación y acoso sexual, las estudiantes del Internado Femenino Corina Urbina de San Felipe tuvieron otro intenso día de reuniones y expectación periodística. Aún no está claro cuál es el contenido de las fotos que descubrió el cuerpo directivo del establecimiento y muy pocos reconocen haberlas visto. Las versiones van desde imágenes de desnudos y besos lésbicos hasta simples juegos grupales. Pero el seremi de Educación de la V Región, Cristián Rojo, aclara que ese no es el punto central, "porque el tema de las fotos y la incautación de celulares fue por un problema de robos que había en el liceo". Para él, lo que realmente importa es que "existieron faltas a las normas de convivencia, fugas del recinto, falta de respeto hacia docentes, faltas de respeto verbales y lo que se está investigando es si hay un delito de abusos deshonestos".

Esta es la hebra del caso que sigue la fiscalía de San Felipe, donde se interpuso una denuncia en contra de dos alumnas mayores de edad, sindicadas como las responsables de "acoso sexual" contra dos menores del mismo internado, en el que conviven a diario 43 niñas provenientes de sectores rurales aledaños a la comuna.

Jorge Alfaro, jefe de la fiscalía de San Felipe aclaró que las fotos son una parte del proceso, pero que no originaron la denuncia, interpuesta

Ayer las autoridades del liceo se reunieron con el seremi de Educación, el alcalde de San Felipe y alumnos y apoderados.



*"Existieron faltas a las normas de convivencia, fugas del recinto, falta de respeto hacia docentes, faltas de respeto verbales y lo que se está investigando es si hay un delito de abusos deshonestos", seremi de Educación de la V Región Cristián Rojo.*

por la dirección del colegio.

Por su parte el seremi aclaró que las alumnas sancionadas no fueron discriminadas ni expulsadas, sino que sólo se les quitó la beca de residencia. Es decir, no pueden dormir en el internado. Rojo hizo estas declaraciones luego de participar en una reunión en

el liceo, junto con la directora, María Inés Cárdenas, apoderados, alumnas y el alcalde de la comuna, Jaime Amar. Todos explicaron que no se expulsó a las niñas, y que en ningún caso se las sancionó por su opción sexual. "El alejamiento de las niñas del régimen de internado sólo va a durar hasta que especialistas nos indiquen que están en tratamiento y que son niñas sin problemas de convivencia", dijo la directora.

## FALTAS DISCIPLINARIAS

Por su parte, el alcalde Jaime Amar aclaró que no todas las alumnas fueron apartadas por la denuncia de acoso, sino que por una serie de conductas que iban contra el reglamento, y que incluso constan en partes de Carabineros: "Por lo menos desde marzo a este año hemos tenido que recurrir dos veces a Carabineros para ir a buscar



Diez alumnas del liceo Corina Urbina (en la foto) tienen prohibido alojar en el colegio a la espera de lo que resuelvan las autoridades. Dos —mayores de 18 años— son investigadas por acoso sexual, mientras otras por faltas de disciplina. Fotos: Gentileza El Observador de Aconcagua

a unas alumnas que se arrancaron del liceo en la noche".

Los argumentos de las autoridades no convencen a Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, (Movilh) quien señaló que "este es el modus operandi habitual: primero se les expulsa por ser homosexuales, luego se dice que son problemas de conducta y por último tienen que reconocer que se equivocaron y reintegrar a los alumnos". Por esto, señaló que recurrirán incluso a instancias internacionales para denunciar el hecho.

El alcalde reconoce que este hecho puede interpretarse como una discriminación de carácter sexual, pero asegura que el problema no es que existan alumnas lesbianas, sino que lo sucedido no se acepta por reglas del internado.

Para Amar, las fotos del celular fueron un medio de prueba que las supuestas víctimas utilizaron para denunciar a sus compañeras. Pero Liliana Reyes, cuya hija fue sancionada, dijo haber visto las fotos y no encontrar nada malo en ellas. "Eran fotos del grupo. Las encontré normales". Liliana aseguró que a su hija, estudiante de 3° medio, la dirección del internado le creó un problema grave porque "hizo demasiado pública esta situación" lo que la pone en evidencia en su localidad, donde todos la conocen.

Para desmentir las acusaciones de discriminación, el alcalde de San Felipe recuerda que este internado fue el primero en implementar las polémicas JOCAS y que además, tienen un proyecto para implementar la primera sala cuna para ayudar a las madres adolescentes. **LN**